



# Resolución Directoral

## N° 00554-2021-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 30 de diciembre de 2021

### VISTO:

El Informe N° 779-2021-ENSFJMA/DG-DA de fecha 29 de diciembre de 2021, emitido por la Dirección Académica con doce (12) folios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos que realiza la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas para la formación profesional y capacitación de su estudiantes, egresados y público en general;

Que, siendo la finalidad normar las acciones de carácter técnico-pedagógico y administrativas, que permitan ejecutar, supervisar y evaluar las acciones educativas que garanticen el normal funcionamiento del desarrollo de las actividades académicas del año 2021 para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Mención Danza y Música;

Que, con Informe N° 229-2021-ENSFJMA/DG-DA-SA de fecha 23 de diciembre de 2021, la Secretaría Académica remite a la Dirección Académica la propuesta del Calendario Académico 2022 que contempla los procesos académicos a desarrollar para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional;

Que, con documento del Visto, el Director Académico aprueba el Calendario Académico 2022 para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Memorándum N° 2150-2021-ENSFJMA/DG de fecha 29 de diciembre de 2021, el Director General conforme a lo solicitado por la Dirección Académica y la Secretaría Académica, autoriza expedir la resolución directoral que aprueba el Calendario Académico 2022 para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

EXPEDIENTE: SA2021-INT-0018493

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 55D367



Estando a lo informado y visado por el Director Académico y Director de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas; Ley N° 29292, Ley que confiere el rango universitario a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos y la Resolución N° 0086-2010-ANR, declara que la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, ha organizado los respectivos planes de estudios de las carreras de Educación Artística y Artista Profesional en Folklore, con mención en Danza y Música, respectivamente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **APROBAR** el Calendario Académico 2022, para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, según anexo adjunto.

**Artículo 2°.** - **ENCARGAR** a la Dirección Académica y Dirección de Administración el cumplimiento e implementación de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3°.** - **DISPONER**, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional y se notifique a las instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

Escuela Nacional Superior de Folklore  
JOSE MARIA ARGUEDAS  
Mg. SIMÓN POMA ANCCASI  
Director General

EXPEDIENTE: SA2021-INT-0018493

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 55D367





# CALENDARIO ACADÉMICO 2022

## Carreras de Educación Artística y Artista Profesional

### 2022 – 0

#### Ciclo de Subsanción y Nivelación 2022-0:

- Pre inscripción virtual : Del 15 de noviembre al 21 diciembre 2021
- Publicación de horarios : 07 de enero
- Matrícula : Del 07 al 11 de enero de 2022
- Pago y validación de matrícula : 12 y 13 de enero de 2022
- Inicio de clases : 17 de enero
- Término de clases : 11 de marzo (8 semanas)
- Entrega de registros : 14 de marzo

#### Examen Extraordinario de Subsanción 2022-0:

- Presentación de solicitudes : Hasta el 04 de febrero
- Evaluación de expedientes : Del 07 al 10 de febrero
- Publicación de aptos : 15 de febrero
- Derecho de pago : Del 16 al 18 de febrero
- Entrega de balotarios : 21 de febrero
- Fecha de examen : 04 de marzo

#### Cepre Arguedas Verano 2022:

- Convocatoria : Del 20 de diciembre 2021 al 07 de enero 2022
- Derecho de pago y matrícula : Del 03 al 07 de enero
- Inicio de clases : 10 de enero de 2021
- Finalización de clases : 25 de febrero de 2021
- Simulacros : 23 y 24 de febrero de 2021
- Publicación de resultados : 28 de febrero de 2021



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **5F751B**



### Examen de Admisión 2022:

- Convocatoria : A partir del 01 de febrero
- Inscripción ordinaria : Del 07 al 18 de febrero
- Inscripción de estudiantes de CEPRE : 21 de febrero
- Inscripción extemporánea : 24 de febrero
- Examen de Admisión : 26 y 27 de Febrero
- Publicación de ingresantes : 28 de Febrero
- Entrega de Constancias de Ingreso : 04 de marzo

### Convocatoria y cronograma para el proceso de contratación docente:

- Registro en la página web y presentación de expedientes : 24 de enero
- Evaluación de expedientes : 11 de febrero
- Clase modelo y entrevista : 16 de febrero
- Elaboración de cuadros de méritos : 21 de febrero
- Presentación de reclamos : 22 de febrero
- Absolución de reclamos : 23 de febrero
- Adjudicación : 25 de febrero
- Emisión de R.D. de contrato : 28 de febrero

## 2022 – I

### Traslado interno, cambio de carrera, mención o instrumento

- Presentación de solicitudes : Hasta el 04 de febrero
- Evaluación de expedientes : Del 07 de febrero al 11 de febrero
- Publicación de aptos : 18 de febrero
- Derecho de pago : 22 y 23 de febrero
- Evaluaciones : 25 de febrero
- Entrega de Resolución : 07 de marzo

### Reactualización de matrícula

(Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de estudios)

- Presentación de solicitudes : Hasta el 18 de febrero
- Evaluación de expedientes : Del 21 al 24 de febrero
- Publicación de aptos : 28 de febrero
- Entrega de Resolución Directoral : 04 de marzo



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **5F751B**

### Matrícula 2022-I:

- Publicación de horarios : 01 de marzo
- Matrícula por ciclo : Del 01 al 03 de marzo
- Matrícula de Ingresantes y Reingresantes : 07 y 08 de marzo  
(Para estudiantes que cuentan con Resolución Directoral de Licencia)
- Matrícula por Reactualización de matrícula : 10 de marzo  
(Para estudiantes con Resolución Directoral de Licencia de estudios emitida en el 2022)
- Matrícula por cursos : Del 10 al 14 de marzo  
(Estudiantes Regular y PAEA-MEIE)
- Matrícula extemporánea por ciclo y cursos : Del 15 al 22 de marzo
- Confirmación y emisión de ficha de matrícula : Desde el 02 al 23 de marzo
- Rectificación de matrícula regular : Del 15 al 30 de marzo  
(Sustituir curso o cambio de salón. No hay devolución de matrícula)
- Pago regular y validación de matrícula regular : Del 04 al 15 de marzo
- Pago extemporánea y validación de matrícula : Del 16 al 24 de marzo

### Actividades académicas:

- Reuniones técnico pedagógicas : 01 de marzo, 9:00 a.m.
- Reuniones por Departamentos Académicos : Del 02 al 11 de marzo
- Capacitación Docente : Del 14 al 19 de marzo
- Entrega de sílabos para revisión : Hasta el 14 de marzo
- Publicación de directiva de clases 2022-I : 21 de marzo
- **Inicio de clases** : **22 de marzo**
- **Finalización del ciclo** : **18 de Julio**
- Evaluación parcial : Del 09 al 13 de mayo
- Evaluación final - cursos teóricos : Del 04 al 08 de julio
- Evaluación final talleres de danza y música : Del 11 al 15 de julio
- Evaluación semestral Práctica Profesional : Hasta el 15 de julio
- Ingreso de notas a la plataforma : Del 04 al 18 de julio
- Exámenes de aplazados (cursos teóricos) : 18 de julio
- Publicación de notas : 19 de Julio
- Reclamo de notas : Del 19 al 22 de julio

### Retiro de ciclo o cursos / Licencia de Estudios:

- Recepción de solicitudes : Hasta el 20 de abril
- Evaluación de expedientes : Del 25 al 29 de abril
- Publicación de aptos y entrega de R.D. : 06 de mayo



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **5F751B**

**Convalidación de cursos:**

- Recepción de solicitudes : Hasta el 31 de marzo
- Evaluación de expedientes : Del 04 al 08 de abril
- Publicación de aptos : 18 de abril
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : Hasta el 21 de abril

**Revisión de Plan de Tesis y Tesis**

- Presentación de Plan de Tesis y Tesis : Del 20 de marzo al 04 de noviembre

**Examen Extraordinario de Subsanación:**

- Presentación de solicitudes : Hasta el 03 de junio
- Evaluación de expedientes : Del 06 al 08 de junio
- Publicación de aptos : 15 de junio
- Entrega de R.D. y pago por examen : 15 al 17 de junio
- Entrega de balotarios : A partir de 15 de junio
- Fecha de examen : 11 de Julio

**Exámenes de aplazados (Sustitutorios)**

- Recepción de solicitudes : Hasta el 11 de julio
- Evaluación de información académica : Del 11 al 14 de julio
- Notificación de aptos y pago : 15 de julio
- Evaluación : 18 de julio

**Reclamo de notas (Promedio final)**

- Recepción de solicitudes : Del 19 al 22 de julio
- Evaluación de solicitudes : Del 25 al 27 de julio
- Notificación al estudiante : 01 de agosto

**Evaluación Integral al docente**

: Del 19 al 22 de julio

**Evaluación del Semestre Académico**

: Del 25 al 27 de julio





## Convocatoria y cronograma para el proceso de contratación docente:

- Registro en la página web y presentación de expedientes : 24 de junio
- Evaluación de expedientes : 11 de julio
- Clase modelo y entrevista : 12 de julio
- Elaboración de cuadros de méritos : 19 de julio
- Presentación de reclamos : 20 de julio
- Absolución de reclamos : 23 de julio
- Adjudicación : 25 de julio
- Emisión de R.D. de contrato : 01 de agosto

## **2022 – II**

### **Reactualización de matrícula**

(Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de estudios)

- Presentación de solicitudes : Hasta el 15 de julio
- Evaluación de expedientes : Del 18 al 21 de julio
- Publicación de aptos : 25 de julio
- Entrega de Resolución Directoral : 01 de agosto

### **Matrícula 2022-II:**

- Publicación de horarios : 01 de agosto
- Matrícula por ciclo : Del 01 al 05 de agosto
- Matrícula de Reingresantes : Del 08 al 10 de agosto  
(Para estudiantes que cuentan con Resolución Directoral de Licencia)
- Matrícula por Reactualización de matrícula : 11 y 12 de agosto  
(Para estudiantes con Resolución Directoral de Licencia de estudios emitida en el 2022)
- Matrícula por cursos : Del 15 al 19 de agosto  
(Estudiantes Regular y PAEA-MEIE)
- Matrícula extemporánea por ciclo y cursos : Del 22 al 25 de agosto
- Confirmación y emisión de ficha de matrícula : Del 01 al 22 de agosto
- Rectificación de matrícula regular : Del 22 al 31 de agosto  
(Sustituir curso o cambio de salón. No hay devolución de matrícula)
- Pago regular y validación de matrícula : Del 02 al 19 de agosto
- Pago extemporánea y validación de matrícula : Del 23 al 26 de agosto



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **5F751B**

### Actividades académicas:

- Reunión técnico pedagógico : 01 de agosto, 9:00 a.m.
- Reuniones por Departamentos Académicos : Del 02 al 05 de agosto
- Capacitación Docente : Del 08 al 19 de agosto
- Entrega de sílabos para revisión : Hasta el 12 de agosto
- Publicación de directiva de clases 2022-II : 19 de agosto
- **Inicio de clases** : **22 de agosto**
- **Finalización del ciclo** : **16 de diciembre**
- Evaluación parcial : Del 10 al 14 de octubre
- Evaluación final - cursos teóricos : Del 05 al 09 de diciembre
- Evaluación final talleres de danza y música : Del 12 al 16 de diciembre
- Evaluación semestral Práctica Pre Profesional : Del 12 al 16 de diciembre
- Ingreso de notas a la plataforma : Del 06 al 16 de diciembre
- Exámenes de aplazados (cursos teóricos) : 19 de diciembre
- Publicación de notas : 20 de diciembre
- Reclamo de notas : Del 20 al 22 de diciembre

### Retiro de ciclo o cursos / Licencia de Estudios:

- Recepción de solicitudes : Hasta el 15 de septiembre
- Evaluación de expedientes : Del 19 al 21 de septiembre
- Publicación de aptos y entrega de R.D. : 27 de septiembre

### Convalidación de cursos:

- Recepción de solicitudes : Hasta el 31 de agosto
- Evaluación de expedientes : Del 01 al 05 de septiembre
- Publicación de aptos : Del 09 de septiembre
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : Hasta el 16 de septiembre

### Examen Extraordinario de Subsunción:

- Presentación de solicitudes : Hasta el 30 de septiembre
- Evaluación de expedientes : Del 03 al 07 de octubre
- Publicación de aptos : 12 de octubre
- Entrega de R.D. y pago por examen : 14 al 21 de octubre
- Entrega de balotarios : A partir del 17 de octubre
- Fecha de examen : 04 de noviembre

### Exámenes de aplazados (Sustitutorios)

- Recepción de solicitudes : Hasta el 12 de diciembre
- Evaluación de información académica : Del 12 al 15 de diciembre
- Notificación de aptos y pago : 16 de diciembre
- Evaluación : 19 de diciembre



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **5F751B**





### **Reclamo de notas (Promedio final)**

- Recepción de solicitudes : Del 20 al 22 de diciembre
- Evaluación de solicitudes : Del 26 al 28 de diciembre
- Notificación al estudiante : 30 de diciembre

### **Evaluación Integral al docente**

: Del 17 al 22 de diciembre

### **Evaluación del Semestre Académico**

: Del 17 al 30 de diciembre



---

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **5F751B**



---

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **5F751B**